



009

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO, 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 89182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 9	Referencia: D. GERENCIA	Fecha: 10-JUL-78
<u>Asunto: CUMPLIMENTACION ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CELEBRADA EL PASADO DIA 12/6/78</u>		
Anexo: Copia del escrito elevado a los Excmos. Sres. Ministros de Transportes y Comunicaciones y de Asuntos Exteriores		


Muy Sr.(s) nuestro(s):

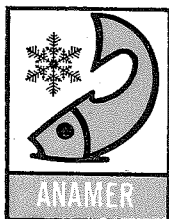
Al objeto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la última Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado día 12 de junio, se han llevado a cabo las siguientes gestiones:

- Precios: Se han desarrollado nuevos contactos con el Subsecretario de Pesca y Director General, quienes nos han informado que el Ministerio de Transportes elevó un informe al respecto, con objeto de que el tema pase a estudio de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, posteriormente a Consejo de Ministros. En base a tales actuaciones se espera conseguir su pase al régimen de libertad.
- Negociaciones con Sudáfrica: Se adjunta copia del escrito elevado al respecto a los Excmos. Sres. Ministro de Transportes y Comunicaciones y de Exteriores. También se elevó copia del mismo al Subsecretario y Director General de Pesca.
- Ratificación Convenio Cooperación Pesquera con Chile: Igualmente, en el escrito elevado a los Excmos. Sres. Ministros de Transportes y Comunicaciones y de Exteriores, -cuya copia se adjunta-, se plantea este tema.
- Nuevos caladeros: Por la Gerencia se gestiona la obtención y recopilación de todos aquellos datos sobre los caladeros de Australia; Nueva Zelanda y Pacífico, y en breve, una Comisión Sectorial se desplazará a los indicados países con objeto de confeccionar un primer informe que pueda servir como base para adoptar las decisiones que mejor convengan.

Todo lo que trasladamos a Vd.(s) para su conocimiento.

Atentamente,


J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - VIGO (ESPAÑA)

(COPIA DEL ESCRITO ELEVADO A LOS EXCMOS. SRES. MINISTROS DE TRANSPORTES Y ASUNTOS EXTERIORES, ASI COMO AL SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL)

EXCMO. SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MADRID

Excmo. Sr.:

El pasado día 12 del actual, en Asamblea General Extraordinaria de Socios de esta Entidad, se analizó y debatió ampliamente la situación y perspectivas de los caladeros donde realiza sus pesquerías la flota congeladora merluquera nacional.

Al prespecto, se adoptó el acuerdo unánime de elevar a V.E. las siguientes consideraciones:

1.- Negociaciones Bilaterales con Africa del Sur

En este caladero ha faenado tradicionalmente, a partir del año 1962 la flota española. En los últimos años, nuestras cuotas de pesca en la zona fueron contingentadas por ICSEAF.

A partir de la extensión de sus aguas jurisdiccionales, Sudáfrica, determina que para que un país tercero pueda acceder a dichos caladeros es preceptivo el suscribir un Convenio Bilateral. Consecuentemente, para el año 1978, nuestra flota no tiene asignada cuota alguna en la zona.

Esta Asociación, en defensa de los legítimos intereses de los Armadores afectados, asociados a la misma, ha elevado y reiterado, tanto a la Administración Pesquera como al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y directamente a ese Ministerio, la necesidad imperiosa de llevarse a cabo las negociaciones pertinentes que permitiesen la firma de un Convenio Bilateral de Pesca con Africa del Sur con objeto de acceder a cuotas de pesca en dichas áreas.

A pesar de nuestra reiteradas peticiones y de conocer por impresiones directas de la propia Comisión Sudafricana que participó en la Convención de ICSEAF, el pasado mes de Diciembre en Tenerife, las posibilidades y predisposición del indicado país de concedernos cuotas al igual que al Japón, con quien ya ha suscrito convenio bilateral pesquero, no se ha logrado, por razones que ignoramos o bien, no logramos comprender, el por qué todavía no se han llevado a cabo estas negociaciones, a pesar del tiempo transcurrido.

En sucesivas oportunidades se ha prometido formalmente al sector que estas negociaciones se llevarían a cabo en fechas ya pasadas, e incluso, se ha fijado fecha y programa de las mismas y, siempre en el último momento, hemos sido defraudados y lesionados en nuestros legítimos intereses socio-económicos al suspenderse o aplazarse -- "sine die" las mismas. En ninguna de dichas situaciones se nos ha dado una explicación clara y satisfactoria de las motivaciones que han decidido tal proceder.

Por ello, una vez más elevamos nuestra petición de que cuanto antes, se proceda a las negociaciones con Africa del Sur que permitan la firma de un Convenio Bilateral en materia de pesca entre ambos países, al objeto de vabilizar la asignación de cuotas para la flota española. Y tal petición, con el mayor respeto, la hemos de - condicionar a la imputación de una clara responsabilidad al Gobierno de los hechos que puedan derivarse por posponer o relegar los legítimos intereses socio-económicos del sector pesquero extractivo; y ello, en base a:

- En la actualidad el único caladero de que dispone la flota -- española merlucera congeladora lo es el de Namibia, en el que tenemos una cuota global, asignada por ICNAF de 130.000 tons. de pescado vivo, cantidad que equivale a 90.000 tons. de pescado procesado. La flota media que en el transcurso del año - opera en dichos caladeros se aproxima a un centenar de unidades de gran porte y tipo medio. El empleo directo a bordo que genera la misma es superior a 3.500 tripulantes.
- ¿Cual es el futuro de Namibia?. El sector carece de los elementos críticos políticos que permitan una evaluación cierta de la situación. No obstante, distintos medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales y otras informaciones - especulan con la independencia o autodeterminación del territorio a muy corto plazo. Si dichas predicciones son ciertas - ¿Cual es el futuro de la flota merlucera española que dispone de este único caladero para el desarrollo de su actividad?.
- Además de ello que produciría una catástrofe irreversible para nuestra flota, hemos de considerar que el rendimiento extractivo de este caladero, es decir, el esfuerzo pesquero por día y buque, ha sufrido un constante decrecimiento en términos cuantitativos y cualitativos, que impiden, en muchos casos, - alcanzar rentabilidad en las explotaciones. Los caladeros de Sudáfrica, hoy recuperados o en vías de recuperación, supondrían, en todo caso una alternativa no solo necesaria sino -- acuciante.

2. Ratificación Acuerdo de Cooperación pesquera con Chile

Por nuestra Administración Pesquera tenemos conocimiento que el Gobierno de la República de Chile ha ratificado el Acuerdo de Cooperación Pesquera suscrito en su día con nuestro país.

A pesar del tiempo transcurrido y las peticiones reiteradas del

sector para la ratificación de dicho instrumento por nuestro Gobierno, dicha ratificación no se ha producido.

Nuevamente hemos de patentizar nuestro descontento y desconcierto, ya que no acertamos a comprender que ante la acuciante necesidad de caladeros de pesca donde poder emplear nuestra flota, se soslaye, en claro detrimento de los intereses socio-económicos pesqueros, esta posibilidad que nos otorga dicho acuerdo de Cooperación pesquera de disponer de nuevos caladeros para la flota nacional.

Reiteramos consecuentemente la petición de que con la máxima urgencia se proceda a elevar al Gobierno este tema que culmine con la pronta ratificación del Acuerdo de Cooperación pesquera suscrito con Chile.

Todo lo que tengo el honor de elevar a V.E. en cumplimiento de -- los acuerdos adoptados por la Asamblea General de esta Asociación, - solicitando se proceda al trámite y gestiones que se solicitan.

Dios guarde a V.E. muchos años

Vigo, 19 de junio de 1.978

Fdo.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA

- Presidente -